



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00573580- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2022-00573580-UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaria de Asuntos Estudiantiles solicita se rectifique Resolución Decanal N° 852/2021 correspondiente a la admisión de ayudantes alumnos para materias del primer cuatrimestre y anuales del ciclo lectivo 2021.

Y CONSIDERANDO

Que por un error involuntario se omitió incorporar en la Resolución Decanal N° 852/2021 el apartado Políticas de Programación en TV en el que se deberá incluir a los alumnos César, Lucía, DNI 40.835.772; Giano, Sara Emilia: DNI 42.065.896; Minchilli Morelli, Mateo: DNI: 40.029.569 y Vega, Melisa Selene, DNI: 31.668.967.

Que para mantener un correcto orden administrativo resulta necesario rectificar la Resolución Decanal N° 852/2021

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Rectificar la resolución 852/2021 e incorporar el apartado Políticas de Programación en TV incluyendo a los alumnos César Lucía, DNI N° 40.835.772; Giano Sara Emilia, DNI N° 42.065.896; Minchilli Morelli Mateo, DNI N° 40.029.569 y Vega Melisa Selene, DNI N° 31.668.967.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, notifíquese. Comuníquese. Gírese a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles. Oportunamente, archívese. -

